



STEST  
**202634600468331**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 10 de 2026

**Señora:**

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA  
Dirección: NO REGISTRA  
Correo: NO REGISTRA  
@nattgonzalezc  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500504482. Solicitud pavimentación Calle 168.

Respetado Peticionaria:

En atención a la solicitud recibida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*"; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta en relación con la solicitud de pavimentación de la Calle 168, en los siguientes términos:

**SOLICITUD:**

*"Hola buen día, quisiera reportar la necesidad de pavimentar la calle 168 con carrera 7ma. Se han construido conjuntos residenciales recientemente y el estado de la vía hace que sea muy difícil transitar por ella. Barrio: Barrancas norte Localidad Usaquéen" sic*

**RESPUESTA**

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, tiene en ejecución el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**", el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024 y dentro del cual se contemplan intervenciones en la intersección de la Calle 168 con Cr 7 tanto en vía como en andén.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

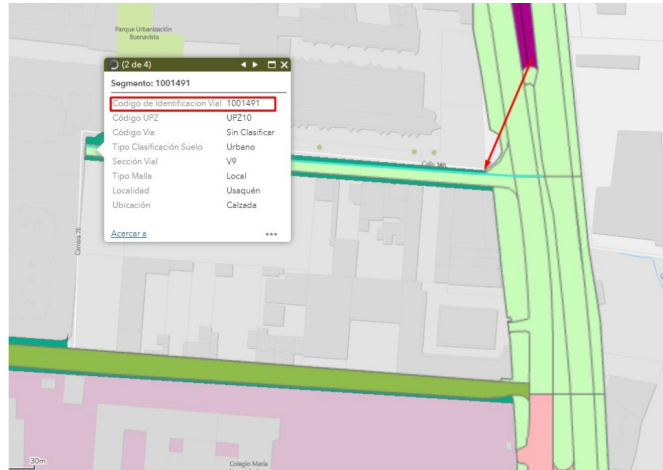
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STEST**  
**202634600468331**  
Información Pública  
Al responder cite este número

El Contrato IDU-1727-2023 se encuentra en etapa de preconstrucción y se espera que hacia finales del mes de abril del año 2026 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa, entre los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros.

Ahora bien, con respecto a la vía referenciada en su petición, esta se encuentra identificada con el CIV 1001491, se informa que este corresponde a un segmento vial y espacio público de categoría Intermedia y se encuentra a cargo de la Alcaldía Local de Usaquéen, y/o de la Unidad de Mantenimiento vial UAERMV:



No obstante, revisado el alcance de las obras a ejecutarse con el Contrato de obra IDU-1727-2023 se encontró que, en la Calle 168 se intervendrá la bocacalle tanto en vía como en andén, pero únicamente hasta el límite del proyecto, el cual se puede identificar con la línea roja en las siguientes imágenes:

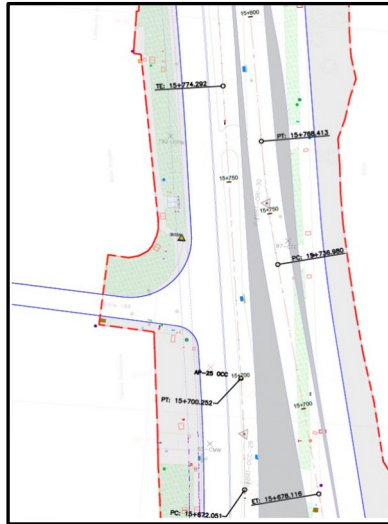
*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*



STEST  
**202634600468331**  
Información Pública  
Al responder cite este número



**Esquema intervención Calle 168 con Cr 7**

En consecuencia, se informa que la reserva que tiene el Contrato IDU-1727-2023 sobre el CIV1001491 solo obra hasta el límite de intervención del proyecto (línea roja), por tanto, se da traslado a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad de Mantenimiento Vial para que desde sus competencias informen al peticionario sobre las intervenciones de la Calle 168 entre Cr 7 y Cr 7F, es pertinente informar que en caso de que la Alcaldía o la UMV requieran realizar algún tipo de obra en la Calle 168 y que este por fuera del límite de intervención del proyecto podrá hacerlo y solo requerirá realizar la respectiva armonización con el contrato de obra IDU-1727-2023.

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-04-2026 08:01:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. Elemento TO Aire P 3 -

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STEST**  
**202634600468331**  
Información Pública  
Al responder cite este número

atencionalciudadano@umv.gov.co  
Con Copia a: Alcaldía Local de Usaquén - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*